

**ACTA DE LECTURA
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:15 hrs. del día 17 de Marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FOPRODEM-DC-066-21** consistente en la ejecución de la obra: **REHABILITACION Y CONSERVACION CALLE SIMON BOLIVAR ENTRE CALLE CUENCAME Y BLVD. ARMANDO DEL CASTILLO EN 4ª. ETAPA PARQUE INDUSTRIAL "CARLOS HERRERA", EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, Por parte del responsable de la evaluación de la propuestas, C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez, jefe del Depto. De Costos y presupuestos de la Dirección de Caminos, las posturas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.	\$ 1'434,371.02
OBRAS Y MATERIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$1'542,745.76
CONSTRUCTORA EEYPSA, S.A. DE C.V.	\$1'583,637.57

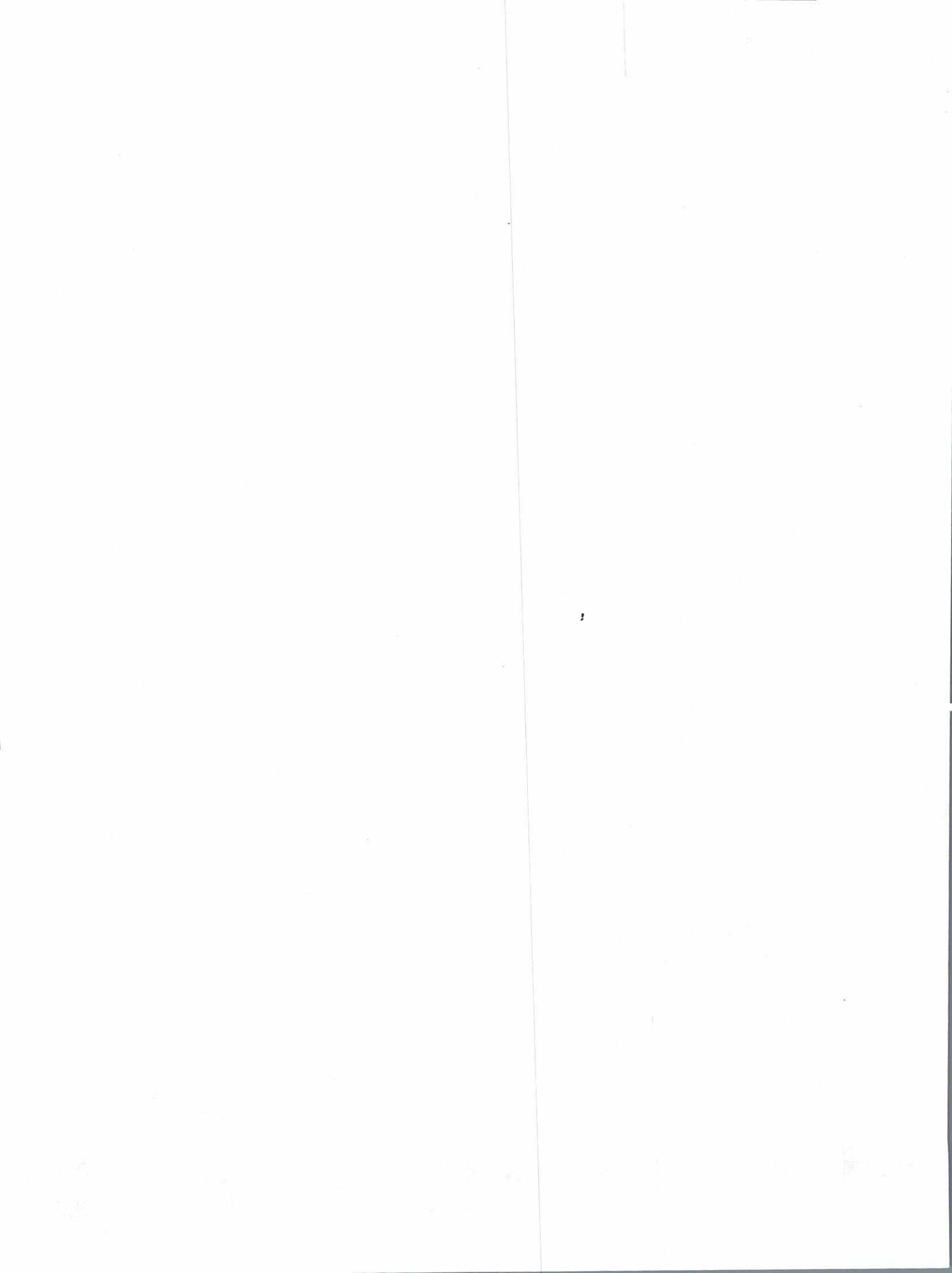
Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por la Empresa **CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de: **\$1'434,371.02 (Un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y un pesos 02/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

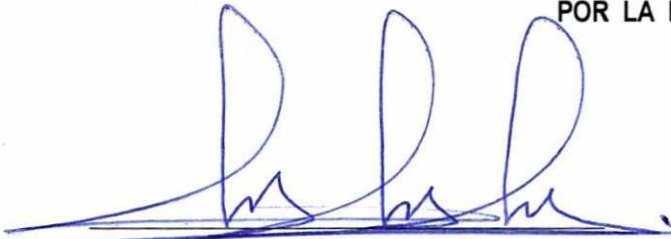
Se fijan las 13:00 hrs. del día 18 de Marzo de 2021 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo, en cumplimiento del artículo 41 de la ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.



C-SECOPE-FOPRODEM-DC-066-21

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante De La Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

OBRAS Y MATERIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
C. Adán Cabral Rosales

CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.
C. Arq. Aaron Silva Barragán

CONSTRUCTORA EEYPSA, S.A. DE C.V.
C. Arq. Héctor Emmanuel Ortiz Alba
